

Núm. 176

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 24 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 62690

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2014 para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve publicar el importe satisfecho de las subvenciones concedidas en el año 2014 por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con cargo al crédito presupuestario que se cita y en virtud de lo dispuesto en la norma reguladora de aquélla, que se menciona a continuación.

Aplicación presupuestaria: 23.14.413A.482 «Subvenciones al sector comercial pesquero para ampliación de mercados», subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, previstas en el Real Decreto 994/2013, de 13 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 14 de diciembre de 2013, establece las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura y en la Orden AAA/272/2014, de 17 de febrero, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, para el ejercicio 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), y que figuran en el anexo de la presente resolución.

Madrid, 8 de julio de 2015.—El Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

ANEXO
Subvenciones destinadas para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura

Entidad solicitante	NIF	Puntuación obtenida según los criterios objetivos de otorgamiento de las subvenciones	Subvención pagada
Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de			
Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA)	G36625309	100	54.459,27
Organización de Palangreros Guardeses (ORPAGU)	G36261881	95	19.915,37
Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de			
Pesca de Merluza (ANAMER)	G36615884	84	35.355,54
Asociación Nacional de Armadores de Buques Palangreros de	000004070	00	05 000 05
Altura (ANAPA).	G36661973	80	35.399,95
Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados (FEDEPESCA)	G28605822	63	19.267,57
Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y			
Acuicultura (CONXEMAR)	G36636819	56	11.879,73

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X